la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Barcelona, 29 de abril de 2005.—La Presidenta y Consejera Delegada de InverCaixa Gestión SGIIC, S.A., Gemma Faura Santasusana.—19.978.

FONCAIXA 11 RENTA FIJA CORTO EURO, F. I.

(Fondo absorbente)

FONCAIXA 31 RENTA FIJA CORTO EURO, F. I., FONCAIXA 36 RENTA FIJA CORTO EURO, F. I.

(Fondos absorbidos)

Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC), se hace público que InverCaixa Gestión SGIIC, Sociedad Anónima, (Sociedad Gestora) y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», (Entidad Depositaria) han aprobado con fecha 15 de marzo de 2005 los acuerdos de fusión por absorción de Foncaixa 31 Renta Fija Corto Euro, F. I. y Foncaixa 36 Renta Fija Corto Euro, F. I., (todos ellos individualmente considerados como Fondo Absorbido y, conjuntamente, como Fondos Absorbidos) por Foncaixa 11 Renta Fija Corto Euro ,F. I. (Fondo Absorbente) con disolución y sin liquidación de aquellos, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de los Fondos Absorbidos.

El Proyecto de Fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de abril de 2005. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

De conformidad con el artículo 12 segundo párrafo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y, dado que ninguno de los Fondos tiene comisiones de reembolso, la operación de fusión autorizada genera a favor del partícipe la posibilidad de optar por el reembolso de sus participaciones al valor liquidativo del día que lo solicite. La fusión se ejecutará una vez transcurrido el plazo de un mes desde la fecha del presente anuncio o desde la fecha de la comunicación individualizada a partícipes, si ésta fuera posterior.

Igualmente, se informa el derecho de los acreedores de cada uno de los Fondos que se fusionen a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Barcelona, 29 de abril de 2005.—La Presidenta y Consejera Delegada de InverCaixa Gestión SGIIC, S. A., Gemma Faura Santasusana.—20.041.

FONCAIXA 34 RENTA FIJA CORTO EURO, F. I.

(Fondo absorbente)

FONCAIXA 84 RENTA FIJA CORTO EURO, F. I.

(Fondo absorbido)

Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Institucio-

nes de Inversión Colectiva (LIIC), se hace público que InverCaixa Gestión SGIIC, Sociedad Anónima, (Sociedad Gestora) y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», (Entidad Depositaria) han aprobado con fecha 15 de marzo de 2005 los acuerdos de fusión por absorción de Foncaixa 84 Renta Fija Corto Euro, F. I., (Fondo Absorbido) por Foncaixa 34 Renta Fija Corto Euro, F.I. (Fondo Absorbente) con disolución y sin liquidación de aquél, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones del Fondo Absorbido.

El Proyecto de Fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de abril de 2005. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora

De conformidad con el artículo 12 segundo párrafo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y, dado que ninguno de los Fondos tiene comisiones de reembolso, la operación de fusión autorizada genera a favor del partícipe la posibilidad de optar por el reembolso de sus participaciones al valor liquidativo del día que lo solicite. La fusión se ejecutará una vez transcurrido el plazo de un mes desde la fecha del presente anuncio o desde la fecha de la comunicación individualizada a partícipes, si ésta fuera posterior.

Igualmente, se informa el derecho de los acreedores de cada uno de los fondos que se fusionen a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Barcelona, 29 de abril de 2005.—La Presidenta y Consejera Delegada de InverCaixa Gestión SGIIC, S. A., Gemma Faura Santasusana.—20.040.

FONCAIXA 66 BOLSA ÍNDICE SUIZA, F. I.

Anuncio de modificación del Reglamento del Fondo de Inversión

InverCaixa Gestión SGIIC, Sociedad Anónima como Entidad Gestora y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «La Caixa», como Entidad Depositaria, solicitaron ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores la modificación del Reglamento de Gestión de Foncaixa 66 Bolsa índice Suiza, F.I., con el propósito de adecuarlo a la nueva política de inversión, que pasará a ser un Fondo que replique el índice Swiss Market Index (SMI-30) de la Bolsa de Valores de Zurich y,adaptarlo a la nueva Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Con fecha 29 de abril de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de Valores procedió a autorizar la anteriormente mencionada modificación del Reglamento de Gestión.

De conformidad con el artículo 12 segundo párrafo de la LIIC, se informa que en el caso de que los partícipes hayan suscrito participaciones en los últimos 30 días, podrán ejercitar el derecho de separación, dando lugar al reembolso de sus participaciones por el valor liquidativo correspondiente al día en que se inscriba la modificación del Folleto Informativo en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno. En el caso de que hayan transcurrido más de 30 días desde la suscripción de participaciones, los participes tendrán derecho a reembolsar sus participaciones en cualquier momento al valor liquidativo correspondiente a la fecha de solicitud, sin deducción de comisiones ni gasto alguno.

Estas modificaciones entrarán en vigor una vez registrado el folleto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, lo que será como mínimo un mes posterior a la fecha de remisión de la carta informativa a los partícipes o de la publicación del presente anuncio, si éste fuera posterior.

Barcelona, 29 de abril de 2005.—La Presidente Consejera Delegada de InverCaixa Gestión SGIIC,S.A., Gemma Faura Santasusana.—19.977.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA, S. A. (GIASA)

Anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA), por el que se licita Concurso de Asistencia Técnica a la Dirección de Obra para la variante de Pozoblanco

- 1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - 2. Objeto del contrato:
- a) Descripción: Expediente: C-CO1035/OATO.
 Asistencia Técnica a la Dirección de Obra para la variante de Pozoblanco.
- b) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
 - c) Plazo del Proyecto: Diecisiete (17) meses.
 - 3. Procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Concurso.
- Presupuesto de licitación: Trescientos siete mil noventa y tres euros con diez céntimos (307.093,10), I.V.A. incluido.
 - Garantías: No.
- 6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
 - a) Domicilio: Calle Rioja, 14-16, 2.ª planta.
 - b) Localidad y Código Postal: Sevilla 41001.
 - c) Teléfono: (95) 500 74 00, Fax: (95) 500 74 77.
 - 7. Presentación de las ofertas:
- a) Fecha límite de presentación hasta las 12:00 horas del día 21 de junio de 2005.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Calle Rioja, 14-16, 2.º planta (Sevilla) 41001.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
- 8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Calle Rioja 14-16, 2.º planta. Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.
- 9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-CO1035/OATO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre n.º 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA numero 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

- 10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
- 11. Fecha de envío del anuncio al D.O.C.E.: 28 de abril de 2005.

Sevilla, 28 de abril de 2005.—El Director de Secretaría General de GIASA, José Luis Nores Escobar.—19.332.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA, S. A. (GIASA)

Anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA) por el que se licita concurso de asistencia técnica y dirección de obra de acondicionamiento de la carretera A-348, tramo: Torvizcón-Cadiar, P.K. 37,500 a 47,500

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.